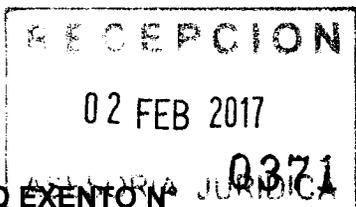




I. MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR

MAT CAMBIO SENTIDO DEL TRANSITO



VALLENAR, 31 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 3973 /

VISTOS

El Proyecto de Conservación Vial de la Comuna de Vallenar, la necesidad de adecuar el tránsito vehicular en el sector correspondiente a la ciudad, instalando las señaléticas en la vía pública, Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde, lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

01.- Autorizase circulación vehicular, mientras se ejecute el trabajo de conservación vial en la siguiente intersección:

SERRANO A PLAZA DE ARMAS, INGRESANDO POR J.J. VALLEJOS, VIRAR A LA IZQUIERDA DE ORIENTE A PONIENTE PARA RETOMAR POR J.J. VALLEJOS Y SALIR A CALLE RAMIREZ.

PRAT SECTOR ORIENTE, INGRESA A SECTOR PLAZA DE ARMAS, VIRAR A LA IZQUIERDA DE SUR A NORTE PARA SALIR POR J.J. VALLEJOS HASTA RAMIREZ.

02.- La Dirección de Tránsito, coordinará las señalizaciones correspondientes con la Empresa a cargo de la Conservación de los trabajos.

03.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Carabineros de Chile
- Oficina Transparencia Municipal, Direc. de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Relaciones Públicas
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes



NFR/GGC/acg.-